

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 81

CHIGUAYANTE,

15 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el acuerdo N° 09-03-2013 de fecha 15 de enero de 2013; el acuerdo N° 10-03-2013 de fecha 15 de enero de 2013; el Decreto DAS N° 40 de 25 de enero de 2013; el Decreto DAS N° 47 de 30 de enero de 2013; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Asígnase a la funcionaria Hugolina Sanhueza Fuentes la jefatura del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según organigrama aprobado por acuerdo municipal N° 09-03-2013 de fecha 25 de enero de 2013.
- 2) Establézcase que la funcionaria gozará de la asignación de responsabilidad directiva respectiva mientras mantenga dicha función.
- 3) Impútese el gasto que irroque tal asignación a la cuenta 215.21 del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Director Jurídico
- D.A.S.(3)
- Archivo

JARV/JWB/AMB/JBC/jbc

19 FEB. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE